

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINKTWOBIZ, S.A.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho , siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, con la presencia de los socios: Sr. Alex Arroyo Salgado y Sra. Guadalupe Salgado, propietarios éstos del 100% de las acciones de la compañía, por lo cual manifiesta la voluntad de declararse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar acerca del informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2017.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Preside la Junta la Sra. Guadalupe Salgado, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Valeria Arroyo Zúñiga.

**PRIMERO**

1. Acto seguido el secretario da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, el cual luego de ser analizado es aprobado por los socios.

## SEGUNDO

2. En relación del segundo punto, la Junta aprueba las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por cumplir con todos los requisitos señalados por la ley.

## TERCERO

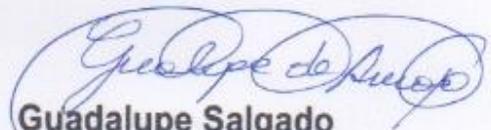
3. Respecto a la distribución de las utilidades de la compañía, los socios están conscientes que al no ver tenido actividad la compañía no se han generado utilidades durante este periodo.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifican.

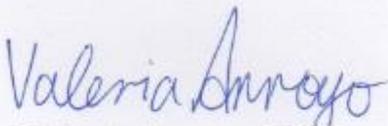


**Alex Arroyo Salgado**  
Socio



**Guadalupe Salgado**  
Socio

Lo certifica:



**Valeria Arroyo Zúñiga**  
Secretaria AD-HOC

